

**FORMATO A DILIGENCIAR POR PARTE DEL USUARIO AUTOGENERADOR A
PEQUEÑA ESCALA -AGPE-**

DECISIÓN DE ENTREGA O VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA

[Nombre del Cliente], sociedad constituida por Escritura Pública No [●] del [●] de [●] de [●] de la Notaría [●] de [●], domiciliada en [●], representada en este acto por [●], mayor de edad y vecino de [●], identificado con Cédula de [Ciudadanía o Extranjería] No. [●], quien actúa en calidad de [●], debidamente facultado acepta la venta de excedentes de energía a **ISAGEN S.A. E.S.P.** y recibir oportunamente los pagos correspondientes de dicha venta.

Forma de pago de los saldos a favor del usuario AGPE por la entrega de excedentes de energía que ha sido seleccionada.

En el caso de que haya saldos en dinero a favor del usuario AGPE, los cuales se deben ver reflejados en el desprendible de la factura emitida por ISAGEN, el usuario AGPE opta por el pago por parte de ISAGEN conforme lo siguiente:

(El usuario deberá elegir una de las siguientes opciones):

- 1) Utilizar el saldo en dinero a su favor para el pago de los consumos de energía eléctrica de facturas de períodos siguientes. Estos saldos en dinero podrán ser acumulables hasta seis (6) períodos de facturación, haciendo cortes de saldos en los meses de junio y diciembre.
- 2) Que le sean pagados en el mes siguiente a la facturación de la energía.
- 3) Que le sea pagado en dos fechas del año, junio y diciembre, el valor correspondiente al saldo acumulado de hasta seis (6) períodos de facturación anteriores para el caso de facturación mensual y tres (3) períodos para el caso de facturación bimestral.

La información relacionada con la cuenta bancaria del usuario AGPE donde se deben consignar los pagos correspondientes a los saldos en dinero de la venta de excedentes de energía, hará parte de los formatos requeridos para su creación en la base de acreedores de ISAGEN.

[Nombre del Representante]

[Cargo]

[Nombre del Cliente]